



FASE ELABORACION DEL PROYECTO

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Contendrá:

- Memoria descriptiva
- Pliego de condiciones
- Planos con esquemas y gráficos sobre las medidas preventivas definidas en la
- Memoria
- Mediciones de las unidades o elementos de seguridad
- Presupuesto

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Precisara las normas de seguridad y salud aplicable a la obra. Contemplara:

- Identificación de los riesgos que puedan ser evitados indicando las medidas
- Técnicas necesarias
- Relación de riesgos que no puedan eliminarse, indicando las medidas
- Preventivas y protecciones necesarias
- Cualquier tipo de actividad y las medidas específicas para trabajos con riesgos especiales.

Promotor: Persona física o jurídica por cuenta de la cual se realiza una obra.

Proyectista: Autor o autores, por encargo del promotor, de la totalidad o una parte del proyecto.

Coordinador de seguridad y salud: Técnico competente, designado por el promotor, para aplicar los principios generales de seguridad y salud

